

V. OTRAS ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS

Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) fue creado por la Asamblea General, a través de la resolución AG/RES. 1682 (XXIX-O/99), para hacer frente a los problemas relacionados con los desastres naturales y servir de foro principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para analizar este tema en coordinación con las organizaciones nacionales competentes.

La resolución AG/RES. 2114 (XXXV-O/05) “Reducción de desastres naturales y gestión de riesgos” encomendaba la formación de un órgano consultivo conjunto (OCC) de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI) con las funciones principales de:

- Trabajar en la implementación inmediata de las recomendaciones del Consejo Permanente establecidas en las “Recomendaciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos” (CP/CSH-718/05);
- Examinar los estatutos del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) y del CIRDN y proponer las modificaciones necesarias para crear un solo comité interamericano permanente destinado a abordar los desastres naturales y otros desastres.
- Convocar una reunión de organismos de preparación para casos de desastre, con la participación de expertos gubernamentales, instituciones subregionales del sector y expertos internacionales para intercambiar experiencias y métodos de análisis de la vulnerabilidad y riesgo y del costo y beneficio de invertir en la mitigación de los desastres naturales; y
- Desarrollar una metodología de financiamiento orientada específicamente a la prevención de desastres naturales y a la reconstrucción y recuperación en caso de que se produzcan.

Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia

El Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) fue creado por la Asamblea General, mediante la resolución AG/RES. 1327 (XXV-O/95), para suministrar auxilio disponible de naturaleza social, humanitaria, material, técnica y financiera a cualquier Estado miembro de la Organización que estuviese amenazado, hubiera sufrido o estuviera pasando por una situación de emergencia ocasionada por desastres naturales.

En el período cubierto por este informe, y en respuesta a diversos desastres naturales en la región, la Secretaría General de la OEA realizó las siguientes contribuciones en dólares estadounidenses, provenientes de este Fondo:

2006	
Bolivia	\$30.000
Surinam	\$10.000
Ecuador	\$10.000
	\$50.000

Centro de Estudios de Justicia de las Américas

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas fue establecido por la Asamblea General como una entidad intergubernamental con autonomía técnica y operativa. Tiene como objetivos facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica, y el apoyo a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en la región.

Reformas a la Justicia en las Américas

- Promoción de reformas judiciales en la región

Seminario Interamericano sobre Gobierno Judicial: Tuvo por objetivo iniciar una discusión sistemática a nivel regional sobre los aspectos que involucran el gobierno y la dirección de las instituciones judiciales, así como las alternativas institucionales más adecuadas para asumir estas actividades, revisando para ello las experiencias existentes globales y regionales.

IV Seminario Interamericano sobre Gestión Judicial: Tuvo por objetivo analizar los avances teóricos y experiencias innovadoras en los países de la región relacionados con la formulación de presupuestos judiciales como instrumentos estratégicos de gestión, el manejo de los recursos humanos y la generación y uso de información para apoyar la toma de decisiones en los sistemas judiciales.

- Estudios

Informe Cumplimiento Mandatos Cumbres de las Américas: Tuvo por objeto analizar los mandatos contenidos en las diversas Cumbres de las Américas relacionados con reformas legislativas para el desarrollo y modernización del sector justicia y su grado de cumplimiento por los países de la región.

Estudio Comparativo de las Reformas Judiciales en Latinoamérica: Tuvo por objetivo conocer los resultados de los esfuerzos realizados en países representativos de la región para reformar los sistemas judiciales, con la finalidad de extraer lecciones útiles para apoyar el proceso político tras las reformas y las acciones de las entidades de cooperación internacional.

- Otras actividades

Asistencia Técnica Sistema Judicial en Haití: Tuvo por objetivo desarrollar una asistencia técnica al gobierno de Haití para mejorar su sistema legal y/o judicial. En ese marco y sobre la base de lo recogido en la visita realizada por un representante de CEJA a Haití en diciembre de 2006, durante 2007 se establecerán los principales lineamientos a seguir para ejecutar el mencionado apoyo técnico.

Asesoría a la Comisión de Estado de Justicia de la República de Panamá: Tuvo por objetivo formular recomendaciones para aplicar las 27 propuestas contenidas en el informe “Pacto de Estado por la Justicia” que la Comisión elaboró en 2005.

Apoyo específico a las reformas en la justicia criminal

- Proyectos pilotos para mejorar la implementación de las reformas procesales penales.

Tienen por objetivo fortalecer el sistema acusatorio por medio de la introducción de la oralidad en las etapas preparatorias. Se desarrollan en Mar del Plata, Buenos Aires y Córdoba

- Estudios empíricos de la Reforma Procesal Penal

Actualización Proyecto Seguimiento: estudio, publicación y difusión. Tuvo por objetivo evaluar los procesos de implementación de la Reforma Procesal Penal en los países no comprendidos en los estudios similares realizados con anterioridad (Argentina, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Guatemala), así como las innovaciones posteriores en algunos en que sí se abordaron pero en los que hubo cambios relevantes.

Informe sobre Implementación del Sistema Acusatorio Estado de Nuevo León: Tuvo por objetivo identificar las fortalezas y debilidades del cambio de modelo procesal en Nueva León y documentarlo con el fin de difundirlo en todo México.

Estudio “Modelos de gestión en el Ministerio Público para las primeras coordinaciones con los policías en el marco de la reforma procesal penal. Estudio de cuatro experiencias en Santiago de Chile”: Tuvo por objetivo analizar los modelos de gestión de las Fiscalías Regionales Centro Norte, Sur, Oriente y Occidente de la Región Metropolitana - Santiago de Chile, implementados para las primeras instrucciones de los fiscales a los policías con motivo de la vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

La Violencia de Género y la Reforma Procesal Penal en Córdoba, Argentina: Estudio empírico que permitirá diagnosticar los avances que se habrían producido en el tratamiento de delitos con relevancia respecto de la temática de género y los desafíos que persisten en esta materia.

Reforma Procesal Penal y Pueblos Indígenas: Tuvo por objetivo identificar en qué medida la reforma procesal penal ha resultado “sensible” a la problemática que presenta la diversidad cultural en materia de justicia penal.

Mesa Redonda “Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal”: Permitió analizar y debatir las interrogantes más importantes respecto a la relación y contribución de la Reforma Procesal Penal en la generación de seguridad ciudadana y la reducción del fenómeno delictual, así como entregar propuestas para enfocar y desarrollar el tema en Chile y otros países de la región, valorando algunas experiencias positivas globales.

- Capacitación

Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal (3ª versión): Tuvo por objetivo mejorar los resultados de los procesos de reforma a la justicia penal en la región mediante la capacitación de un grupo relevante de líderes y la realización de actividades de réplica en sus respectivos países.

La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno. Análisis y Observación Práctica: Tuvo por objetivo permitir que las delegaciones extranjeras visitantes experimentaran el desarrollo de la reforma procesal penal chilena, entendieran sus lógicas y dinámicas tanto judiciales como administrativas, de implementación y gestión.

Curso: La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno. Análisis y Observación Práctica. Visita Delegación Durango – México: Tuvo por objetivo transmitir conocimientos y destrezas indispensables para aquellas personas que cumplen o tienen la potencialidad de cumplir roles relevantes en la implementación de procesos de reforma a la Justicia Criminal en América Latina.

Curso: “El Estado de la Justicia en las Américas: Desafíos y Oportunidades de Acceso para las Mayorías”: Tuvo por objetivo presentar una visión del estado de la justicia en la región y relacionarla con la perspectiva del Banco Interamericano de Desarrollo y su experiencia práctica en el sector en el Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Justicia.

Apoyo específico a las reformas en la justicia civil

- Estudios

Tienen por objetivo identificar metodologías e instrumentos para evaluar la situación de los países donde han existido esfuerzos legislativos importantes en materia de filiación y pensiones alimenticias, pero cuyos resultados son pobres debido a problemas de funcionamiento operativo de los sistemas de justicia.

- Actividades de Capacitación

Seminario Oralidad y Justicia Civil: Tiene por objetivo transferir conocimientos teóricos y prácticos sobre un sistema de litigación adversarial en materia civil.

Intercambio de Experiencias EUROsociAL: Tiene por objetivo conocer las experiencias en materia de reformas a la justicia civil en España, Francia e Inglaterra.

Seminario “Experiencias Internacionales para la Reforma a la Justicia Civil”: Tiene por objetivo presentar, analizar y debatir los aspectos más relevantes que la experiencia española, francesa e inglesa pudiera aportar en el contexto de la discusión de la reforma a la justicia civil en Chile.

Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Gestión en la Administración de Justicia

CEJA ha continuado realizando acciones tendientes a mejorar la calidad de los sistemas judiciales e incentivando el uso de la información en la toma de decisiones en el sector. Prueba de los avances que se van consolidando es la adaptación, por parte de la Corte Suprema de Costa Rica, de los parámetros estadísticos fijados por CEJA en sus manuales “Cifrar y Descifrar”. La Corte suprema de Costa Rica ha publicado una primera versión completa de sus indicadores judiciales con tal metodología con información hasta el año 2005.

- Desarrollo de sistemas de información judicial

Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet. Segunda versión: Tuvo por objeto medir la calidad y cantidad de información que los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de los 34 países miembros de la OEA publican en sus páginas web, para elaborar un ranking entre ellos.

Estadísticas judiciales en materia penal para Guatemala, primera parte: Tuvo por objeto establecer una línea de base para medir el impacto que el programa de mejoramiento de administración de la justicia penal de USAID tendrá en Guatemala, tomando como año de base 2004.

- Desarrollo de sistemas de gestión

El “Estudio comparado sobre gestión presupuestaria y gestión administrativa de cortes y tribunales y tratamiento estadístico de la información sobre el funcionamiento del sistema judicial” fue desarrollado para la Secretaría de Reforma del Poder Judicial de Brasil. Su objetivo fue apoyar al Consejo Nacional de Justicia de Brasil (CNJ) en su consolidación institucional y en la definición de su agenda de trabajo, mediante un análisis global de las consecuencias que las distintas decisiones que tiene la atribución de tomar pueden implicar sobre el desempeño de los tribunales y mediante una descripción de cómo se toman ese tipo de decisiones en España, Portugal, México, Argentina, Colombia y Chile.

Acción de intercambio “Metodologías y herramientas para el perfeccionamiento de los procesos de registro, recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística”: Su objetivo fue conocer y adaptar metodologías y herramientas para perfeccionar el ciclo de producción y utilización de información estadística judicial, tomando como referencia las experiencias de España e Inglaterra.

Asesoría para el diseño de un modelo integrado de justicia penal en la ciudad de Cuenca, Ecuador: Tuvo por objeto diseñar un modelo integral de justicia penal que reúna los diversos proyectos realizados a la fecha.

Otras Actividades

- Resumen de otros cursos y talleres dictados por CEJA

CEJA organizó un elevado número de cursos o talleres a petición de diversas instituciones del sector justicia de la región. También fue muy intensa su presencia en seminarios o congresos ya sea organizados por CEJA o donde expertos del Centro participaron como expositores. Sumados cursos y seminarios puede concluirse que CEJA intervino en más de 1,4 eventos semanales durante los primeros 11 meses del año.

- Participación en conferencias, seminarios y otros eventos similares

Adicionalmente profesionales de CEJA presentaron ponencias en un conjunto de otros eventos de carácter local o regional que, privilegiando el diseño de foro virtual, significaron una oportunidad para la difusión de las actividades institucionales, el debate de las ideas que el Centro ha ido generando y el fortalecimiento de las redes de contactos.

- Centro de Información Virtual y Biblioteca Virtual de CEJA

Centro de Información Virtual de CEJA (CIV): El CIV es la plataforma virtual mediante la cual CEJA pone a disposición de la comunidad regional toda la información que genera y/o recolecta, relativa a los sistemas judiciales.

Biblioteca Virtual de CEJA: Provee de información sobre los procesos de reforma y modernización a la justicia a nivel global y regional, a la comunidad interesada de las Américas, así como brindar espacios para su difusión e intercambio.

- Publicaciones periódicas y especiales

Boletín Nexos: Provee un resumen de actualidad sobre los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en los países de América; da cuenta de los eventos sobre la materia y proporciona datos de servicio a las personas e instituciones involucradas o interesadas en estos temas.

Revista Sistemas Judiciales: Tiene por objetivo fomentar la discusión y el intercambio de información y experiencias sobre el funcionamiento de la justicia en los países de las Américas. Es también un canal de difusión para los productos y actividades de CEJA y las redes con las que trabaja.

- Publicaciones CEJA

Buscan impactar en públicos que a veces no cuentan con un sistema de Internet eficiente como para bajar y/o descargar los estudios que se encuentran disponibles en línea. En el caso de algunos estudios, CEJA dispone de ediciones limitadas impresas en papel, que también son distribuidas por la región de manera gratuita, previo pago de los costos de envío. Este año fueron editadas las siguientes publicaciones:

“Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe”

“Arbitraje y Mediación en las Américas”

“Desafíos del Ministerio Público Fiscal en América Latina”

“Seguridad Ciudadana Y Reforma Procesal Penal”

“Ceja en un Vistazo”

“Índice de Accesibilidad a Información Judicial en Internet”.

Tribunal Administrativo

El Tribunal Administrativo (TADM) fue creado el 22 de abril de 1971 por resolución AG/RES (I-O/71) aprobada en la IX sesión plenaria de la Asamblea General. Tiene como función resolver las controversias que puedan surgir con miembros del personal por motivo de decisiones administrativas, incluidas aquellas relativas al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General.

El Tribunal Administrativo estuvo representado en el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la asamblea General de la OEA por su Secretario, Reinaldo Rodríguez Gallad. En dicha oportunidad se eligió por aclamación al Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta como Juez de este órgano hasta 2012.

En marzo de 2006 el Presidente del Tribunal mantuvo una serie de reuniones con representantes de la Asociación del Personal y del Departamento de Asesoría Legal de la OEA sobre el proyecto de enmiendas al Estatuto y Reglamento del Tribunal. Vinculados a dicho proyecto, la Secretaría ha elaborado un nuevo documento con las posibles reformas al Estatuto y Reglamento, que circuló entre los miembros del Tribunal para su análisis junto con una serie de informes complementarios.

En junio, el Juez Andre Surena presidió las audiencias de testigos realizadas en el Recurso 284 “Consuelo Fleming vs. Secretario General de la OEA”, transmitiendo, con posterioridad, copia de las transcripciones de dichas audiencias a los Miembros del Tribunal.

En agosto el Tribunal realizó su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones. Habiendo convocado a la totalidad de sus miembros, el Tribunal contó con la presencia de los Jueces Agustín Gordillo (Presidente), Albert Matthew (Vicepresidente), Alma Montenegro de Fletcher y Andre Surena. Iniciado el período de sesiones, los Jueces Albert Matthew y Andre Surena tomaron posesión de su cargo. En la misma oportunidad tuvo lugar el debate oral del Recurso 284 con la presencia de los Jueces asistentes, personal de la Secretaría del Tribunal, la recurrente y los representantes legales de las partes interesadas.

De igual modo se consideraron en dicha ocasión los siguientes temas: decisiones adoptadas por la AG/OEA en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, recurso 284 “Consuelo Fleming vs. Secretario General de la OEA”, recurso 285 “Jorge Zambrana vs. Secretario General de la OEA”, asistencia de todos los Miembros del Tribunal a las sesiones, celebración del trigésimo quinto aniversario del Tribunal, y enmiendas al Estatuto y Reglamento del Tribunal. El Secretario informó sobre los resultados cuantificables del presupuesto del Tribunal para 2006 y se tomó nota del presupuesto para 2007 previsto en la resolución AG/RES.2157 (XXXV)-O/05).

Los Jueces igualmente debatieron y decidieron sobre el recurso 286 “Consuelo Fleming vs. Secretario General de la OEA” relativo a la solicitud de corrección de error material en la sentencia que diera fin al recurso 284 “Consuelo Fleming vs. Secretario General de la OEA”.

Durante 2006 se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Sentencia 152 adoptada en el Recurso 284 “Consuelo Fleming vs. Secretario General de la OEA” (OEA/Ser.R, TRIBAD/SEN.152)
- Resolución 355 (LIV-O/06): Asistencia de los Seis Jueces a las Sesiones del Tribunal Administrativo
- Resolución 356 (OAS/Ser.R, TRIBAD/RES.356): Solicitud de Corrección de Error Material en la Sentencia 152

Con motivo del trigésimo quinto aniversario del Tribunal, se llevó a cabo el seminario “Current Issues in the Law and Practice of Internacional Administrative Tribunals”. Dicho evento contó con la presencia de representantes de los Tribunales Administrativos de la Organización Internacional del Trabajo, Consejo Europeo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. También fueron invitados los representantes de la Asociación del Personal y del Departamento de Asesoría Legal de la SG/OEA. En la oportunidad tuvo lugar la presentación del tomo I del libro “Current Issues in the Law and Practice of Internacional Administrative Tribunals”, que contó con las contribuciones de varios de los asistentes al seminario.

La Secretaría trabajó junto a la OITS/OEA en el proyecto de reestructuración y actualización de la página web del Tribunal, a fin de proveer un sistema de búsqueda de documentos más eficiente y efectivo que el actual.

La Secretaría, a pedido de sus miembros, elaboró los siguientes informes:

- Mecanismo de agotamiento de los recursos internos en la SSG/OEA
- Jurisprudencia de tribunales administrativos internacionales sobre solicitud de corrección de errores materiales
- Situación actual del Tribunal dentro de la SG/OEA luego de la OE 05-13 rev.2.

El Secretario del Tribunal, además de desempeñar las actividades que le corresponden conforme el Estatuto y Reglamento del Tribunal, ejerció funciones como Secretario Principal de Comisión en la Oficina del Secretario General Adjunto.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

Establecida en 1962, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) es una entidad privada, no gubernamental y sin fines de lucro, que actúa mediante un Acuerdo de Cooperación con la OEA para apoyar programas de desarrollo y ayuda a víctimas de desastres naturales y crisis humanitarias. El Secretario General es el Presidente de la Junta Directiva que incluye 25 líderes del sector privado provenientes de todo el Hemisferio. El Presidente de la Fundación es el Embajador Alexander F. Watson, y el Director Ejecutivo es John Sanbrailo. Todos los miembros de la Junta trabajan de manera voluntaria, sirven como un grupo de apoyo a la OEA y realizan contribuciones monetarias y en especie a los programas de la Fundación.

La misión de FUPAD es fomentar el desarrollo integral entre los más necesitados en América Latina y el Caribe para “crear un hemisferio de oportunidades para todos”. Esta tarea se realiza por intermedio de alianzas innovadoras con organizaciones privadas, públicas y sin fines de lucro en apoyo a las prioridades de la OEA. Uno de los objetivos más importantes de la Fundación es fortalecer la sociedad civil en la región y movilizar donaciones de empresas, personas solidarias, grupos cívicos, agencias y organismos internacionales tales como USAID, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Asimismo, maneja contribuciones de entidades gubernamentales de la región.

El período de marzo a diciembre de 2006 se destacó por las numerosas actividades que se llevaron a cabo bajo la dirección del Secretario General, José Miguel Insulza, y del Secretario General Adjunto, Albert Ramdin. Con el fin de responder a la mayor crisis humanitaria en el Hemisferio, FUPAD continuó proporcionando empleo, capacitación técnica y otros servicios a miles de desplazados de la violencia en Colombia y a cultivadores de coca que decidieron abandonar la siembra ilícita en ese país. En los últimos cinco años, los programas de FUPAD beneficiaron a más de 500,000 colombianos, especialmente a la población afro-colombiana, y también a mujeres, niños y niñas desplazados. En este año FUPAD amplió su programa de ayuda a los desplazados en Colombia, así como también su programa de desarrollo alternativo en zonas cocaleras del país, en apoyo a las políticas del Gobierno colombiano y la OEA, y a la consolidación de su democracia mediante el proceso de paz. Con esos propósitos abrió nueve oficinas regionales en zonas de conflicto, tales como Chocó, para así atender mejor las necesidades de la población afro-colombiana y otros grupos vulnerables.

FUPAD extendió su financiamiento en Haití para programas de desarrollo agrícola y rural, generación de empleo, ayuda a víctimas de desastres naturales y reconstrucción de infraestructura, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, y para la lucha contra la trata de personas. Se inició un programa de manejo de desechos y limpieza de calles, con el propósito de generar empleo en diversos barrios en conflicto de Port-au-Prince y en apoyo al proceso electoral y estabilización democrática asesorado por la OEA. Para tal actividad se utilizaron recursos aportados por USAID y se trabajó con la Fundación Yéle Haiti, creada por el afamado cantante haitiano Wyclef Jean. Además se logró una nueva donación para apoyar un modelo haitiano de “community-driven development” financiado por el Banco Mundial.

Otras iniciativas de FUPAD en Haití incluyen el fomento de enlaces de cooperación entre organizaciones no gubernamentales en la frontera de Haití y República Dominicana, como una manera de reducir conflictos, proteger los derechos humanos y promover el diálogo y la paz. El Director de FUPAD en Haití apoyó al Secretario General en temas de desarrollo en la Reunión de Donantes Internacionales en Madrid, España. Además, el Secretario General Adjunto visitó el programa de FUPAD en la frontera entre Haití y la República Dominicana para revisar proyectos.

En Bolivia, con financiamiento del Fondo Productivo Social (FPS) del gobierno y el Banco Mundial, FUPAD proporcionó financiamiento a más de 190 municipios rurales para proyectos de desarrollo y fortalecimiento institucional. También se ampliaron actividades de desarrollo comunitario en zonas de conflicto para fortalecer el proceso democrático del país.

Durante 2006 FUPAD proporcionó más de US\$4.0 millones de dólares en donaciones de equipos médicos-dentales y herramientas para centros de capacitación técnica en Colombia, Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela, entre otros. Estos ayudaron a organizaciones comunitarias a ampliar sus servicios a beneficiarios de bajos ingresos, que no tienen acceso a servicios básicos. La Fundación ha seguido gestionando nuevas donaciones de equipos médicos-dentales, herramientas para el desarrollo, autobuses escolares, carros de bomberos, maquinaria y equipos para diversos municipios en la región.

FUPAD recibió US\$1.460.000 por parte del Banco Mundial para la implementación de un proyecto de manejo de emergencias en caso de desastres, para beneficiar principalmente a las víctimas de las inundaciones en Gonaïves, Haití. FUPAD también recibió una expansión y extensión del proyecto Alianza para el Manejo de Desastres, financiado por la OFDA/USAID, por US\$440.000 dólares a ejecutar antes del mes de enero de 2008 en El Salvador, Haití, Honduras y República Dominicana. La Fundación movilizó alrededor de US\$85.711 dólares para ayuda humanitaria y reconstrucción debido al impacto de actividad ciclónica y volcánica en países como Bolivia, Ecuador, Guatemala, y Suriname con el apoyo de la OEA, la Red Interamericana para la Mitigación de Desastres y donantes privados.

En apoyo de la Carta Democrática Interamericana, la Fundación amplió sus esfuerzos por fortalecer entidades de la sociedad civil en toda la región, creando enlaces con donantes privados y gubernamentales para profundizar los valores y prácticas democráticas en las Américas. Cabe mencionar que FUPAD obtuvo donaciones privadas para ONG's en Argentina, Brasil, Honduras y Perú, entre otros.

Se amplió, asimismo, la cooperación con grupos hispanos y caribeños residentes en los Estados Unidos para canalizar sus remesas comunitarias hacia proyectos de desarrollo, especialmente para educación y agricultura. Con este propósito se trabajó con 30 grupos latinos y caribeños en los Estados Unidos, especialmente salvadoreños y haitianos, y con ellos se generaron aproximadamente US\$2 millones de dólares en contribuciones aportadas por dichos grupos y por otros donantes para proyectos en sus países. Basado en los exitosos proyectos ALCANCE y Manos Unidas, se concretó una alianza con el Banco Agrícola de El Salvador para ampliar proyectos de desarrollo en el país.

Junta de Auditores Externos

De conformidad con la resolución 123 de la Asamblea General, adoptada el 14 de abril de 1973, y con la resolución 124 del Consejo Permanente del 10 de junio de 1975, la Junta de Auditores Externos es el órgano responsable de la auditoría externa de las cuentas de la Secretaría General.

La Junta celebró su reunión anual del 27 al 31 de marzo de 2006 para preparar su informe sobre la auditoría externa de las cuentas y los estados financieros de la OEA para los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, de conformidad con el Artículo 129 de las Normas Generales.

El 10 de mayo de 2006, la Junta presentó sus observaciones en el documento *Informe al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos: Auditoría de Cuentas y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004* (OEA/Ser.S JAE/doc.36/06). El informe contuvo cinco secciones: a) Comentarios y recomendaciones para mejorar los procedimientos operativos y controles internos contables; b) Estados financieros de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; c) Estados Financieros de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Fundación para las Américas; d) Estados Financieros de otras Agencias, Entidades Relacionadas a la Organización de los Estados Americanos; e) Estados Financieros del Fondo de Jubilación y Pensiones (este último auditado por la firma Ernst and Young, LLP).

Basado en los dictámenes emitidos por SB and Company, LLC, la firma de auditores independientes, los estados financieros correspondientes a las entidades auditadas reflejan los registros contables de los libros, documentos y comprobantes de la Secretaría General.

La Junta se reunió con el Secretario General a quien dio a conocer los resultados de la auditoría y sus recomendaciones con el objeto de que las mismas se den a conocer a la Asamblea General y al Consejo Permanente.

Las recomendaciones más significativas fueron las siguientes:

Al Consejo Permanente:

- Otorgar alta prioridad a la recaudación de cuotas e identificar métodos más efectivos a fin de estimular el pago oportuno de cuotas atrasadas que conducen a reducir el nivel de esos atrasos y considerar posibles cambios a los requisitos que deben cumplir los Estados miembros para que efectúen sus pagos a principios del año fiscal.
- Reafirmar la recomendación de implementar un proceso de planificación que identifique los objetivos y prioridades de la OEA, que le permita la asignación de recursos presupuestarios para cumplir con las prioridades más relevantes.
- Como iniciativa presupuestaria establecer un mecanismo visible y sistemático que conduzca a la generación de ahorros.
- Considerar el uso de otras fuentes de ingresos, incluyendo la decisión de maximizar el potencial de la propiedad de la Junta Interamericana de Defensa, localizada en la Calle 16 en Washington DC.

A la Secretaría General:

- Efectuar un análisis de gastos generales que identifique todos los costos administrativos y de supervisión incurridos en la ejecución de fondos específicos. El mecanismo resultante deberá ser coherente para calcular el costo asociado de cada propuesta para fondos específicos.
- Proporcionar el financiamiento apropiado para asegurar el entrenamiento adecuado al personal fuera de la Sede. Elaborar una metodología apropiada para monitorear y mejorar los controles internos en las Oficinas Nacionales.
- Asegurar que las políticas y procedimientos de control internos relacionados al uso de las becas, sean lo más adecuados. Adicionalmente, la OEA debe desarrollar y poner en efecto un proceso que garantice el cumplimiento estricto de todas las políticas internas vinculadas con el proceso de selección y aprobación de las becas y que queden debidamente documentadas.

Tras la sinopsis de la situación financiera del Fondo Regular, los Fondos Específicos y las contribuciones especiales a la OEA, ésta tuvo en cuenta las iniciativas de la Administración de la Secretaría General para poner en práctica las recomendaciones emanadas del Informe de la Junta del año anterior, así como también otros puntos de interés de la Junta.

La Junta resaltó que la firma de auditores independientes emitió opiniones libre de salvedades (“opiniones limpias”), que constituyen el mejor resultado posible de una auditoría, con respecto a los siguientes estados financieros de 2005:

- Fondo Regular de la OEA y Fondos Específicos
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
- Fundación para las Américas
- Fondo Panamericano Leo S. Rowe
- Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe
- Departamento para la Democracia y Asuntos Políticos
- Junta Interamericana de Defensa
- Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos
- Fondo de Jubilación y Pensiones

Junta Interamericana de Defensa

La Junta Interamericana de Defensa (JID) fue establecida en 1942 para estudiar y recomendar medidas para la defensa del Hemisferio. Es la organización multilateral más antigua del mundo. El 15 de marzo de 2006, durante el XXXII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, se aprobaron los nuevos estatutos de la JID, estableciendo que la Junta es una entidad de la OEA que brinda asesoramiento a sus programas, promueve la paz y seguridad del Hemisferio, fomenta la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares. Además supervisa el programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

Consejo de Delegados de la JID

Conforme a lo determinado en los nuevos estatutos, el Consejo de Delegados aprobó las reglas para la transición y el nuevo reglamento de la JID. De igual modo se procedió a las elecciones para los cargos de Presidente (Brasil), Vicepresidente (Guatemala), Director General (Trinidad y Tobago), Vice Director del Colegio Interamericano de Defensa (Ecuador) y Director de la Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento (Chile).

El 14 de septiembre, la República de Haití reactivó su delegación ante la JID. Durante los meses de agosto y septiembre, respectivamente, el Reino de España y la República Popular de China formalizaron su ingreso a la Junta como Observadores Permanentes.

La JID fue representada por su Presidente en la séptima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en Managua-Nicaragua. En esa oportunidad se mantuvieron conversaciones con los Ministros de Defensa, informándoseles sobre la modernización de la Junta y su disponibilidad para cooperar con los Estados miembros y con la OEA, en el marco del nuevo estatuto. En la misma ocasión se aprobó una propuesta para estudiar la creación de un órgano permanente de seguimiento a las iniciativas de la Conferencia y una moción de reconocimiento a la OEA y a la JID por las exitosas labores que desarrollan en el Desminado Humanitario.

En la sesión del 16 de octubre, por invitación de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el Presidente presentó su primer informe relativo al proceso de transición de la Junta (CP/CSH/INF. 50/06), subrayando los sucesos y avances logrados por la JID (CP/CSH/SA.112/06).

Subsecretaría De Servicios De Asesoramiento

El 1 de Marzo de 2006 se organizó y estableció en Colombia el Grupo de Monitores Interamericanos destinado a apoyar al programa AICMA/OEA. El Grupo ya ha certificado el despeje de dos campos minados en el marco de la Resolución AG/RES. 2180 (XXXVI-O/06).

Continúa el apoyo a la Misión de Asistencia para Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA). Tras la certificación de Costa Rica, Honduras y Guatemala como países libres de

minas terrestres, el programa sigue en Nicaragua durante el año 2007, en cumplimiento a la Resolución AG/RES. 2180 (XXXVI-O/06).

Se mantiene el apoyo al Desminado Humanitario en Ecuador y Perú con la Misión de Asistencia para Remoción de Minas en Suramérica (MARMINAS), con sede en Quito. También se cumple el entrenamiento y monitoreo en las operaciones de despeje en la Cordillera del Cóndor, bajo la Resolución AG/RES. 2181 (XXXVI-O/06).

Estas misiones de entrenamiento y monitoreo organizadas por la JID para apoyar el programa de Desminado Humanitario de la OEA la integran 30 oficiales y suboficiales peritos en ingeniería o explosivos, como contribución voluntaria de las FF.AA. de Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela.

Según lo establecido en la Resolución AG/RES 2246/XXXVI-O/06, en el II Foro de MFCS se presentó a la Secretaria General OEA (JID/S-2903) la actualización del inventario de las MFCS aplicadas en 2005, relacionadas al hemisferio y otras regiones del mundo. Asimismo se presentó un estudio comparativo de las MFCS establecidas en las Declaraciones de Santiago, San Salvador y Consenso de Miami, a fin de proponer a la OEA la unificación y simplificación de las MFCS (JID S-2908).

La JID estuvo presente en la reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, celebrada el 30 de noviembre 2006 en preparación para la Conferencia de los Estados Parte a celebrarse en 2009, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CP/RES. 904 (1550/06).

La Junta también participó de la reunión sobre la Limitación de Gastos Militares y la Promoción de Mayor Transparencia en la Adquisición de Armamentos, celebrada el 1 de Diciembre 2006 según lo establecido en las Resoluciones AG/RES. 2188 (XXXVI-O/06) y CP/RES. 905 (1550/06). Allí se presentó el estudio “La limitación de los gastos militares y la promoción de mayor transparencia en las adquisiciones de armas convencionales - síntesis de los documentos existentes en el seno de la OEA, ONU y otras organizaciones, sugerencias”, elevado a la Secretaria General de la OEA (JID S-2911).

En materia de Destrucción de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, la JID participó en la reunión OEA/UN-LIREC para coordinar el programa a nivel hemisférico. Se solicitó a las Delegaciones de la JID que manifestaran su interés en recibir asistencia de la OEA para los procesos de destrucción y su disposición a colaborar efectivamente en el Programa, con apoyo financiero o de medios. Igualmente se está trabajando en el Plan Piloto del programa, cuya primera etapa se ejecutará en Nicaragua, según lo establecido en la Resolución AG/RES. 2179 (XXXVI-O/06).

En materia de los Sistemas de Defensa Aérea Portátiles (MANPADS), bajo la Resolución AG/RES. 2246 (XXXVI-O/06), se efectuó una presentación al Consejo de Delegados sobre la amenaza que estos constituyen. Se continúa apoyando a la CSH para abordar el tema “Estrategias para mitigar la amenaza/actores no estatales-Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS)”, en la próxima reunión, a desarrollarse en Marzo de 2007.

Se participó como expositor en el “Seminario sobre el manejo de armas en custodia y destrucción de arsenales” organizado por la OEA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Santiago de Chile, con el tema: “Proceso de almacenamiento de armas y destrucción de arsenales: contribución de la JID”, de acuerdo a la Resolución AG/RES. 2179 (XXXVI-O/06).

Se integró la Misión de la OEA a Colombia para apoyar la acción de la MAPP y planificar la destrucción de 18.000 armas de guerra y 2.500.000 municiones, en el marco del proceso de paz que el Gobierno desarrolla con los grupos de autodefensa que entregaron dicho armamento según la Resolución AG/RES. 2179 (XXXVI-O/06).

Se participó como relator del panel “Preparación, plan de contingencia y asistencia humanitaria”, efectuado en la reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres, en Bolivia. En dicho panel fue sugerida la participación de la JID en esta organización, teniendo en cuenta su capacidad de coordinación con las FF AA de los países del cumpliendo lo establecido en la Resolución AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06) y AG/RES. 2187 (XXXVI-O/06).

Colegio Interamericano de Defensa

El CID desarrolló su décimo quinto Curso de Altos Estudios de Defensa y Seguridad Hemisférica para funcionarios civiles, altos oficiales militares y de seguridad. Este es un curso de muy alto nivel político-estratégico, no operacional, que proporciona conocimientos sobre Relaciones Internacionales, Sistema Interamericano, Instrumentos Internacionales y Liderazgo Institucional, Relaciones Cívico-Militares, Medios de Comunicación y las Fuerzas Armadas, Evaluación de la Situación Mundial y Hemisférica, Operaciones de Paz, Desastres y Emergencias Complejas, El Arte de la Negociación, Manejo de Crisis y Resolución de Conflictos, Transformación del Sector Defensa, Políticas de Defensa y Seguridad, Técnicas de Investigación Científica, Información Estratégica, y Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad del Hemisferio.

Al finalizar el período que se informa han egresado 2.174 graduados de 23 países, de los cuales más de 500 han alcanzado los más altos rangos militares incluidos los cargos de ministros de Defensa. En el caso de los civiles, egresados del Colegio han llegado a ocupar altos cargos de gobierno, incluyendo la Presidencia de la República en los casos de Ecuador y Chile.

Un aspecto relevante es el incremento en la participación de alumnos en los programas opcionales de Maestría. Hasta la fecha veinte graduados han obtenido el Master en Servicio Internacional de la American University y cincuenta y nueve el Master en Defensa y Seguridad Hemisférica de la Universidad del Salvador, Argentina.

La evolución del Plan de Estudios del CID ha sido recogida con beneplácito por las Misiones Diplomáticas de varios países ante la OEA, presentándose la oportunidad de diseñar un cursillo especial de dos días sobre el Sistema Interamericano, dirigido a los diplomáticos de la Misión Permanente de El Salvador ante la OEA. Este cursillo, en la forma de un proyecto piloto, refleja el deseo del CID de responder de manera proactiva a las solicitudes de apoyo educativo de los Estados miembros y otras entidades de la OEA de acuerdo con la misión y las funciones jurídicas de la Junta Interamericana de Defensa.

El Plan de Estudios del CID considera las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad del Hemisferio, identificadas por la Asamblea General de la OEA en México el año 2003 y va de lo general a lo particular, considerando primero la situación mundial y luego la situación hemisférica. Además se ha concentrado información antes dispersa, en cuatro seminarios dirigidos a países que no pueden enviar alumnos al curso anual, así como la incorporación de seminarios sobre temas específicos durante los viajes de estudios.

Se cuenta asimismo con una mayor participación de civiles y funcionarios de seguridad. La Clase 46 está compuesta por 53 alumnos de 17 países, de los cuales 12 son civiles, 4 Oficiales Superiores de Policías Nacionales y 37 militares.

Por otra parte el CID renovó la certificación del plan de estudios ante el “American Council on Education”, organización que revisa a institutos de altos estudios en los EUA, lo que permite que a los graduados se les reconozca en el nivel de Postgrado 12 horas semestre en: Relaciones Internacionales, Política Comparativa, Comunicación Intercultural/Negociación y Estudios de Liderazgo respectivamente.

En cuanto al aprendizaje a distancia, fueron activados dos nuevos cursos sobre Procesos Interagenciales y sobre Estrategia de Seguridad Nacional, los cuales se suman a los cursos vigentes sobre el Sistema Interamericano y sobre Manejo de Crisis y Resolución de Conflictos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce competencia contenciosa y consultiva. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal por la Asamblea General.

Durante el período que se informa la Corte estuvo integrada, en orden de precedencia, por los siguientes jueces: Sergio García Ramírez (México), Presidente; Alirio Abreu Burelli (Venezuela), Vicepresidente; Oliver Jackman (Barbados); Antônio A. Cançado Trindade (Brasil); Cecilia Medina Quiroga (Chile); Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); y Diego García Sayán (Perú). Asimismo, el Secretario de la Corte fue Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta fue Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

Actividades de la Corte

- Casos contenciosos y medidas provisionales sometidos a consideración de la Corte

Durante 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió 14 casos contenciosos y 13 solicitudes de medidas provisionales a consideración de la Corte.

- Períodos de sesiones

Durante su septuagésimo Período Ordinario de Sesiones celebrado del 30 de enero al 9 de febrero de 2006, la Corte emitió 6 sentencias: caso *Masacre de Pueblo Bello* contra Colombia (fondo, reparaciones y costas), caso *López Álvarez* contra Honduras (fondo, reparaciones y costas), caso *Comunidad Indígena Yakye Axa* contra Paraguay (interpretación de sentencia), caso *Raxcacó Reyes* contra Guatemala (interpretación de sentencia), caso *Acevedo Jaramillo y otros* (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), y caso *de la Comunidad Moiwana* (interpretación de sentencia). Además, se emitieron 7 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* respecto de Colombia, *Haitianos y Dominicanos de origen Haitiano en la República Dominicana* respecto de la República Dominicana, *García Uribe* respecto de México, *Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó* respecto de Colombia, *Juan Humberto Sánchez* respecto de Honduras, *Ramírez Hinestroza* respecto del Perú, e *Internado Judicial de Monagas (“La Pica”)* respecto de Venezuela. Asimismo, la Corte celebró 2 audiencias públicas en los siguientes casos: *Nogueira de Carvalho* contra el Brasil (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas) e *Internado Judicial de Monagas (“La Pica”)* respecto de Venezuela (medidas provisionales). Por último, se emitieron 3 resoluciones de cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *Tribunal Constitucional* (Perú), *19 Comerciantes* (Colombia), y *Ricardo Canese* (Paraguay).

Durante su vigésimo séptimo Período Extraordinario de Sesiones, celebrado del 28 al 31 de marzo de 2006 en Brasilia, Brasil, la Corte emitió una sentencia en el caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaya* contra Paraguay. Además se emitieron 2 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina y *Centro Penitenciario Región*

Capital Yare I y Yare II (Cárcel de Yare) respecto de Venezuela. Asimismo, la Corte celebró 3 audiencias públicas en los siguientes casos: *Almonacid Arellano* contra Chile (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), *Vargas Areco* contra Paraguay (fondo, reparaciones y costas), y *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina (medidas provisionales).

Durante su vigésimo octavo Período Extraordinario de Sesiones, celebrado del 3 al 6 de abril de 2006 en Buenos Aires, Argentina, la Corte emitió una sentencia en el caso *Baldeón García* contra el Perú. Además se emitió una resolución sobre medidas provisionales en el caso *de las Hermanas Serrano Cruz* respecto de El Salvador. Asimismo, la Corte celebró 2 audiencias públicas en los siguientes casos: *Claude Reyes y otros* contra Chile (fondo, reparaciones y costas), y *Montero Aranguren y otros* contra Venezuela (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).

Durante su vigésimo noveno Período Extraordinario de Sesiones, celebrado del 26 al 28 de junio de 2006 en San Salvador, El Salvador, la Corte celebró 2 audiencias públicas en los siguientes casos: *Penal Miguel Castro Castro* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas), y *Trabajadores Cesados del Congreso* contra el Perú (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).

Durante su septuagésimo primer Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 29 de junio al 6 de julio de 2006, la Corte emitió 3 sentencias: caso de *Masacres de Ituango* contra Colombia (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Ximenes Lopes* contra el Brasil (fondo, reparaciones y costas) y caso *Montero Aranguren y otros* contra Venezuela. Además se emitieron 10 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Raxcacó Reyes* respecto de Guatemala, *Guerrero Gallucci y Martínez Barrios* respecto de Venezuela, *Niños y Adolescentes Privados de Libertad en el “Complejo do Tataupé” de FEBEM* respecto del Brasil, *19 Comerciantes (Sandra Belinda Montero Fuentes y familiares, Salomón Flórez y familiares, Luis José Pundor Quintero y familiares, Ana Diva Quintero Quintero de Pundor y familiares)* respecto de Colombia, *Ramírez Hinojosa y otros* respecto del Perú, *Marta Colomina y Liliana Velásquez* respecto de Venezuela, *Caballero Delgado y Santana* respecto de Colombia, *Fundación de Antropología Forense de Guatemala* respecto de Guatemala, *Mery Naranjo y otros* respecto de Colombia, y *María Leontina Millacura Llaipén y otros* respecto de la Argentina. Asimismo, la Corte celebró una audiencia pública en el caso *María Leontina Millacura Llaipén y otros* respecto de la Argentina (medidas provisionales). Por último, se emitieron 4 resoluciones de cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *El Amparo* (Venezuela), *Bámaca Velásquez* (Guatemala), *“Instituto de Reeducación del Menor”* (Paraguay), y *“Cinco Pensionistas”* (Perú).

Durante su septuagésimo segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 18 al 30 de septiembre de 2006, la Corte emitió 5 sentencias: caso *Claude Reyes* contra Chile (fondo, reparaciones y costas), caso *Servellón García* contra Honduras (fondo, reparaciones y costas), caso *Goiburú y otros* contra Paraguay (fondo, reparaciones y costas), caso *Vargas Areco* contra Paraguay (fondo, reparaciones y costas) y caso *Almonacid Arellano* contra Chile (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). Además se emitieron 3 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Mery Naranjo* respecto de Colombia, *Gloria Giral de García Prieto* respecto de El Salvador, *Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría “Dr. Sebastião Martins Silveira”* en Araraquara en São Paulo respecto del Brasil, *Cárcel de Urso Branco*

respecto del Brasil, *Ramírez Hinostroza y otros* respecto del Perú, y *Eloisa Barrios y otros* respecto de Venezuela. Asimismo, la Corte celebró 2 audiencias públicas en casos *Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría “Dr. Sebastião Martins Silveira”* en Araraquara en São Paulo respecto del Brasil (medidas provisionales) y “La Cantuta” contra el Perú (fondo, reparaciones y costas). Por último, durante este período ordinario de sesiones la Corte emitió 10 resoluciones sobre cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *Herrera Ulloa* (Costa Rica), *Lori Berenson Mejía* (Perú), *Huilca Tecse* (Perú), *Hermanos Gómez Paquiyauri* (Perú), *Ricardo Canese* (Paraguay), *Cesti Hurtado* (Perú), *Loayza Tamayo* (Perú), *Hermanas Serrano Cruz* (El Salvador), *Tibi* (Ecuador), y *Fermín Ramírez* (Guatemala); así como 2 resoluciones sobre implementación de medidas provisionales en los siguientes casos: *Hermanos Gómez Paquiyauri* (Perú) y *Carlos Nieto Palma y otros* (Venezuela).

Durante su septuagésimo tercer Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2006, la Corte emitió 7 sentencias: caso *del Penal Miguel Castro Castro* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas), caso *Trabajadores Cesados del Congreso* contra el Perú (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Acevedo Jaramillo y otros* contra el Perú (interpretación de sentencia), caso *Masacre de Pueblo Bello* contra Colombia (interpretación de sentencia), caso *de las Niñas Yean y Bosico* contra la República Dominicana (interpretación de sentencia), caso *Nogueira Carvalho* contra el Brasil (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas) y caso *La Cantuta* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas). Además se emitieron 2 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos *Giraldo Cardona* respecto de Colombia e *Integrantes del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)* (Caso *Masacre Plan de Sánchez*) respecto de Guatemala.

En el período que se informa, la Corte adoptó decisiones que siguen contribuyendo a la formación y consolidación de la jurisprudencia interamericana en materia de derechos humanos. Entre los puntos más destacados de la doctrina jurisprudencial de este Tribunal durante el año 2006 cabe destacar, entre otros: derecho a la vida, integridad personal, libertad personal, vida digna, garantías judiciales, protección judicial, libertad de pensamiento y expresión, igualdad ante la ley, obligación de reparar, deber de adoptar disposiciones de derecho interno, propiedad privada, reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho del niño, derecho de circulación y residencia, prohibición de la esclavitud y servidumbre, protección de la honra y la dignidad, detenciones y desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, situaciones y condiciones carcelarias, condiciones de detención, derechos indígenas, tierras ancestrales de comunidades indígenas, tortura y trato cruel inhumano y degradante, investigación de la tortura, responsabilidad del Estado por actos de terceros, desplazamiento forzado de personas, condiciones de hospitalización, deber de investigar y sancionar a los responsables, denegación de justicia, acceso a la información pública, impunidad, adecuación de la legislación interna, leyes de amnistía, y derechos de la mujer.

En los siete períodos de sesiones señalados la Corte, además, consideró diversos trámites en los asuntos pendientes ante ella y analizó los distintos informes presentados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los beneficiarios o sus representantes y los Estados involucrados en los asuntos en que se hayan adoptado medidas provisionales. Asimismo, el Tribunal analizó los distintos informes presentados los Estados involucrados y las observaciones presentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las víctimas o sus

representantes en los casos que se encuentran en la etapa de supervisión de cumplimiento de Sentencia. Igualmente la Corte consideró diversos asuntos de tipo administrativo.

Oficina del Inspector General

Las actividades de la Oficina del Inspector General (OIG) responden a lo dispuesto en las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General (SG), al Reglamento Presupuestario y Financiero -Capítulo IX Del Asesoramiento, Auditoría y Vigilancia Fiscal- y a la Orden Ejecutiva No. 95-05. Dichas disposiciones establecen la función de auditoría interna, que apoya al Secretario General y a los cuerpos gobernantes para controlar el cumplimiento de las responsabilidades de los distintos niveles de administración, respecto a los programas y recursos de la Secretaría General. El objetivo de la OIG es garantizar la revisión sistemática de los procedimientos operacionales y transacciones financieras tanto en la sede como en las oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Asimismo, la Oficina del Inspector General se encarga de verificar que las políticas, regulaciones y prácticas establecidas sean contempladas y acatadas de manera correcta, eficaz y económica.

Auditorías

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 diciembre de 2006, la Oficina del Inspector General llevó a cabo cinco auditorías de Unidades y Programas, además de catorce proyectos, una evaluación y una investigación para evaluar las operaciones, asegurar el cumplimiento de las directivas y procedimientos de la OEA y para realizar una revisión sistemática de la contabilidad interna y los sistemas administrativos. Durante la ejecución de sus actividades la Oficina se orientó principalmente a operaciones de alto riesgo y hacia aquellas con mayor potencial para aumentar la eficiencia, eficacia y economía en la Secretaría General. La Oficina del Inspector General actuó con amplia libertad e independencia en la ejecución de sus actividades y con absoluto acceso a todas las funciones, actividades, operaciones, registros, propiedades y funcionarios de la Secretaría General, tanto en la Sede como en las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.

Durante este período se efectuaron las actividades operacionales de las auditorías en la Sede para evaluar los controles internos y administrativos y asegurar el cumplimiento de las directivas y los procedimientos de la OEA. La OIG revisó el Portal Educativo de las Américas, la Evaluación Estratégica del Riesgo del Portal Educativo de las Américas y el Subsidio Educativo para hijos dependientes de miembros del personal. También se revisaron las actividades de las Oficinas de la Secretaría General en Barbados y en Antigua y Barbuda para determinar si sus actividades fueron ejecutadas en conformidad con las regulaciones y procedimientos de la OEA. La OIG además realizó una evaluación con la finalidad de revisar las necesidades de personal del fondo panamericano Leo S. Rowe y una investigación de los Gastos relacionados con el Programa de Becas en 2005.

La Oficina del Inspector General evaluó catorce proyectos ejecutados tanto en la Sede como en Estados miembros, para asegurar conformidad con los acuerdos y determinar si los objetivos fueron cumplidos. Los proyectos auditados fueron los siguientes: (1) Proyecto de Comercio CARANA USAID; (2) Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE); (3) Tratado de Libre Comercio de las Américas FTAA; (4) Contribuciones para Administración y Supervisión

de Proyectos del Departamento de Comercio, Turismo y Competitividad; (5) Proyecto de Conservación de la Costa en Antigua y Barbuda; (6) Facilitación del Comercio para Cultivos y Ganado Seleccionados; (7) Vinculaciones de la Agricultura y el Turismo y Agro-Turismo; (8) Participación de las Mujeres en Política; (9) Programa de Concienciación sobre Dislexia; (10) Fortalecimiento del Sector de Turismo a través del Desarrollo de Vínculos con el Sector Agricultor en el Caribe; (11) Plan de Administración de Playas de Barbados; (12) Intrusión de Agua Salada en Acuíferos Costeros; (13) CDERA- Programa para Reducción del Riesgo de Desastres en el Caribe; y (14) UWI- Programa de Maestría en Políticas de Comercio Internacional.

Otras Actividades

La Oficina del Inspector General continuó evaluando respuestas y dando seguimiento a las acciones correctivas para asegurar que las recomendaciones emitidas por la OIG fueran implementadas en forma efectiva. La Oficina continuó dando asesoramiento y asistencia a través de sus análisis, evaluaciones, investigaciones y recomendaciones y participó como observador en varios comités de la Secretaría General.

Comisión para el Fondo de Desarrollo Humano

La Comisión para el Fondo de Desarrollo Humano fue establecida por la Orden Ejecutiva 05-13 Rev.1 Cuenta con una Secretaría con rango de Departamento que tiene como responsabilidad la administración del Programa de Becas y Capacitación de la OEA, el Fondo Panamericano Leo S. Rowe y el Portal Educativo de las Américas

Programa de Becas para Estudios Académicos y Técnicos

Durante 2006 la Comisión para el Fondo de Desarrollo Humano, por intermedio del Departamento de Desarrollo Humano, dio respuesta al mandato de la Asamblea General de rediseñar el Programa de Becas de la OEA. Gran parte del año fue dedicado, en consecuencia, a analizar estos procedimientos para proponer terminologías y garantías diferentes para el Manual de Procedimientos del Programa de Becas y Capacitación de la OEA, un valioso instrumento para alcanzar los objetivos del Programa. Este análisis resultó en otras innovaciones: 1) la reorganización de la estructura del Departamento para manejar mejor los cambios anticipados en el Programa de Becas y Capacitación; 2) una profunda revisión financiera para determinar el estado de las cuentas y proponer pautas y procedimientos para centralizar la responsabilidad del control financiero; y 3) el desarrollo de un sistema automático de control financiero para mejorar el monitoreo de las cuentas y la producción de informes.

Como primer paso en el proceso de desarrollo de un Sistema completamente automatizado de Información del Programa de Becas y Capacitación, el Departamento de Desarrollo Humano, con el soporte de la Oficina de Servicios de Tecnología e Información, ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración de Becas. Este sistema permite el control del estado financiero, la conciliación de cuentas y el monitoreo de la ejecución presupuestaria del programa de becas. El sistema permite el seguimiento y la administración de los costos por becario y por programa y otorga al Departamento la capacidad de monitorear, actualizar y ajustar los costos estimados, compararlos con estimados de terceras partes y conciliar estimados con gastos.

El Programa de Becas continuó la administración de los becarios activos provenientes de años anteriores incluyendo aquellos estudiantes con becas otorgadas en 2005, por un total de US\$3.409.175 ejecutado contra el año fiscal presupuestado de 2006 para becarios de los programas de pregrado y postgrado.

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

El Programa de Becas de Desarrollo Profesional ofrece oportunidades de beca a ciudadanos de los Estados miembros de la OEA para expandir y/o actualizar sus conocimientos en los campos de especialización relacionados con las áreas de prioridad establecidas en el Plan Estratégico 2006-2009 de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral del CIDI. Durante el año 2006 fueron otorgadas 771 becas de Desarrollo Profesional. Durante el año ofrecieron Becas de Desarrollo Profesional Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, España, Corea y China. Adicionalmente a las Becas antes mencionadas, la Comisión Inter-Americana de Telecomunicaciones (CITEL), el Departamento de

Comercio, Turismo y Competitividad, el Comité Inter-Americano contra el Terrorismo (CICTE), el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos y el Comité Jurídico Interamericano en cooperación con el Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la OEA, ofrecieron cursos de desarrollo profesional en Telecomunicaciones, Comercio, Lucha contra el Terrorismo y el Crimen Transnacional Organizado, Periodismo, Derechos Humanos y Ley Internacional respectivamente.

Fondo Panamericano Leo S. Rowe

El Fondo Panamericano Leo S. Rowe es un fondo rotativo de préstamos a estudiantes, único entre organizaciones internacionales. El propósito principal del Fondo es ayudar a estudiantes de países latinoamericanos y del Caribe, miembros de la OEA, interesados en realizar sus estudios en los Estados Unidos, así como al personal de la SG/OEA. Es administrado por una Comisión compuesta por el Secretario General y representantes de cuatro estados miembros. El Departamento de Desarrollo Humano de la SG/OEA actúa como Secretaría Técnica del Fondo.

Desde el momento en que el Fondo fue establecido en 1948 y hasta el 31 de diciembre de 2006, fueron otorgados 6.060 préstamos por un total de US\$13.2 millones a ciudadanos de países latinoamericanos y del Caribe. El Fondo además otorgó 1.426 préstamos por un total de US\$3.6 millones a miembros del personal para sus propios estudios, los de sus dependientes o emergencias. Mediante una inversión prudente en un portafolio de fondos mutuos (seleccionado por la Comisión bajo la recomendación de una firma consultora de inversión, que a su vez monitorea estos fondos), el Fondo Rowe ha crecido desde la contribución inicial de US\$623.605 recibidos en mayo de 1952 a US\$13.8 millones de activos netos a finales de diciembre de 2006 con un portafolio de US\$1.679.318.

La Secretaría Técnica realizó las siguientes actividades durante 2006:

- Campaña promocional masiva para incrementar el número de solicitudes de préstamo recibidas.
- Implementación de un plan estratégico para el Fondo Rowe bajo el nuevo Departamento de Desarrollo Humano.
- Diseminación de información del Fondo a instituciones para préstamos de estudiantes, universidades e instituciones académicas en la región y se establecieron contactos con varios socios de APICE y NAFSA.

La viabilidad financiera del programa del Fondo Rowe depende principalmente del retorno de sus inversiones financieras y del éxito en el pago de los préstamos otorgados. Un área que continúa mejorando ha sido la reducción de la tasa de morosidad y los préstamos incobrables. La inversión financiera del Fondo Rowe ha tenido sus buenos y malos años como resultado de fluctuaciones en la bolsa pero ha crecido en términos netos y se espera que pueda seguir expandiendo el programa de préstamos para estudios.

Portal Educativo de las Américas

El objetivo principal del Portal Educativo es promover la formación y la capacitación de recursos humanos en las Américas mediante la aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El uso de las tecnologías de información para brindar capacitación contribuye a reducir ampliamente los costos como también a eliminar las barreras del tiempo y el espacio.

En 2006, el Portal desarrolló actividades por intermedio del Aula Virtual, su plataforma técnica educativa, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional individualizadas, interactivas, de alta calidad y bajo costo. Este ambiente de aprendizaje ha contribuido a capacitar a más de 1.600 profesionales en la región en el transcurso de un año.

Durante este período, las principales actividades fueron: i) Impartición de 19 cursos a distancia a través del Aula Virtual en inglés, español y portugués, abarcando temáticas tales como educación básica, gobierno electrónico, ciencia y tecnología, ética, y estrategias para la enseñanza de la matemática; ii) Preparación y desarrollo de cuatro nuevos cursos a distancia sobre temáticas tales como energía solar, calidad en las pequeñas y medianas empresas, escasez de agua segura y metrología; iii) Alianzas con instituciones gubernamentales, universidades, centros de excelencia y unidades especializadas de la OEA para ofrecer programas de formación a distancia; iv) difusión de información sobre 4.500 programas y cursos de aproximadamente 1.500 universidades acreditadas de toda la región por intermedio de una base de datos que permite la búsqueda de información; v) distribución de casi 100 revistas y monografías gratuitas a través de la biblioteca virtual, las cuales incluyen La Educ@ción, la colección INTERAMER, la Revista Interamericana de Bibliografía (RIB) y la serie “Tendencias para un Futuro Común”; vi) desarrollo y mantenimiento de la infraestructura necesaria para promover reuniones virtuales, salas de diálogo y foros; y vii) elaboración y difusión de secciones editoriales y de boletines mensuales.

En el marco de los mandatos establecidos por los cuerpos gobernantes en materia de formación de recursos humanos por intermedio del Portal, los servicios se brindan a través de un arancel mínimo destinado a la recuperación parcial de gastos. En 2006, el Portal ha contribuido a la formación, actualización y capacitación de 1.662 profesionales de la región (ver Anexo F, cuadro 4). A su vez, desde su lanzamiento, en Septiembre de 2001, el Portal ha recibido 380 millones de accesos provenientes de más de 200 países. Durante 2006, contó con un promedio de 3.3 millones de accesos por mes y un promedio de 1.005 nuevos usuarios se registraron mensualmente (Anexo F, cuadro 5).

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

La CITEI, establecida por la Asamblea General en 1994, tiene autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos por la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sus estatutos y los mandatos de la Asamblea General. Su misión es facilitar y promover el desarrollo continuo de las telecomunicaciones en el Hemisferio.

En los últimos años se han producido numerosos cambios en el entorno de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), todas las cuales tienen repercusiones importantes para los miembros de la CITEI. Podemos destacar, en particular, la convergencia de las telecomunicaciones, la Internet y los medios de difusión de contenidos audio-visuales; el continuo crecimiento del uso de la Internet; el desarrollo acelerado de las redes de comunicaciones inalámbricas, fijas y móviles; y la progresiva liberalización de los mercados, especialmente en los países en desarrollo, con sus correspondientes requisitos de políticas y regulación.

La cuarta Asamblea de la CITEI, celebrada en febrero de 2006 en San José, Costa Rica, permitió la revisión de su estructura para responder en forma más eficiente al ambiente cambiante del sector. Eligió, asimismo, a las Presidencias de los Comités Consultivos Permanentes y los Estados miembros que formarán el Comité Directivo Permanente. Mediante el establecimiento de un plan estratégico dinámico y eficaz se continuará promoviendo el permanente intercambio de experiencias, informaciones y conocimientos entre los gobiernos y el sector privado con miras a lograr un desarrollo armónico de las telecomunicaciones en la Región.

Reconociendo que las telecomunicaciones y en particular la conectividad tienen un rol estratégico y esencial en el desarrollo político, económico, social y cultural de la sociedad y teniendo en cuenta la importancia de contar anualmente con información actualizada sobre la situación de las TIC, su impacto y aspectos regulatorios, la CITEI preparó en 2006 un primer Informe sobre la situación de la Conectividad en las Américas. Este informe reveló los grandes progresos que se han hecho en los últimos años para reducir el desnivel existente entre el mundo desarrollado y en desarrollo en cuanto al acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones e Internet. Sin embargo, también mostró que se está abriendo otra brecha en lo que concierne al acceso a los servicios avanzados tales como Internet a elevada velocidad y servicios móviles de tercera generación y posteriores, por lo que se ha dado prioridad a los trabajos de la segunda fase de la Agenda de Conectividad para las Américas, fijándose un plan detallado que es retroalimentado por los trabajos realizados en el ámbito de los Comités Consultivos.

Dada la rápida innovación tecnológica, la CITEI enfrenta el desafío permanente de la creación de personal capacitado en telecomunicaciones. Por ello en 2006 se ofrecieron 22 cursos (16 cursos a distancia y 6 cursos presenciales) sobre política, regulación, gestión y tecnología de telecomunicaciones y para ese efecto se otorgaron 265 becas a participantes de 28 países de la región. CITEI cuenta con 17 Centros Regionales de Capacitación y coordina sus trabajos con el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En el ámbito de las tecnologías de telecomunicaciones se aprobaron recomendaciones sobre: transceptores para línea de abonado digital de velocidad muy alta (VDSL2), sistemas de transmisión de segunda generación para los servicios interactivos de televisión por cable - módems de cable para Protocolo Internet y especificación de la versión 6 del Protocolo Internet (IPV6). Están en desarrollo, entre otros, estudios para la transición a las redes de próxima generación (NGN) lo que incluye análisis de las normas y las infraestructuras de redes requeridas para brindar soporte a la entrega de servicios de voz, datos y multimedios a los usuarios finales a través de redes seguras y de alto rendimiento, independientemente de la hora y el lugar; desarrollo e implementación de servicios basados en IP; interoperabilidad de redes de telecomunicaciones tradicionales y en evolución y modalidades de fraude y accesos no autorizados a los servicios.

En lo que respecta a consideraciones de política y regulación, se han iniciado diversos estudios entre los que se pueden indicar: políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD y de bloques de direcciones IP; costos y tarifas del sector de las telecomunicaciones; principios regulatorios comunes de contabilidad aplicables a los servicios de telecomunicaciones (fijo y móvil); aspectos económicos de la utilización de redes eléctricas (PLC) para la provisión de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios de telecomunicaciones a personas con capacidades limitadas; estudio sobre SPAM, portabilidad de números; tecnologías de Banda Ancha; modelos de costos de los servicios de telecomunicaciones; consideraciones de seguridad relacionadas con el desarrollo de redes de comunicación para definir los asuntos y enfoques comunes; y estudio de modelos a nivel regional para el dimensionado de las redes en un entorno de convergencia.

En el marco de las radiocomunicaciones han continuado los trabajos de identificación del estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas para su armonización. En ese contexto se aprobaron en 2006 recomendaciones sobre: utilización de la banda de 4940-4990 MHz para la protección pública y socorro en caso de desastres; uso de sistemas inalámbricos y sus bandas asociadas, en operación comercial, para acceso universal en zonas rurales y de baja densidad poblacional; uso alternativo de la banda 698-806 MHz en las Américas para sistemas inalámbricos avanzados y aplicaciones de protección pública y de ayuda en catástrofes; y tecnología de identificación por frecuencias radioeléctricas (RFID). Están en desarrollo estudios sobre: mediciones de la interferencia del AM-IBOC en el servicio analógico, red radioeléctrica de área local (RLAN) en la banda de 5 GHz a bordo de aeronaves; traslado de la banda de 700 MHz; sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha (BWA) y dispositivos de muy baja potencia.

Con el objetivo de facilitar el despliegue de servicios satelitales, se aprobaron lineamientos generales para el otorgamiento de licencias para redes de sistemas móviles mundiales de comunicaciones personales (GMPCS), procedimientos a ser utilizados para la autorización de estaciones terrenas a bordo de barcos (ESV) y métodos de localización de interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas a redes satelitales.

Se distribuyó un CD con la información recopilada en varios organismos, administraciones de la región y otras regiones sobre aspectos técnicos y regulatorios relativos a los efectos de las emisiones electromagnéticas no ionizantes. Se está elaborando un DVD que incluirá la

información actualizada y los resultados del Taller sobre este tema que tuvo lugar el 19 de junio en Perú. Está programado un segundo Taller para el 16 de abril de 2007 en El Salvador.

Se han actualizado: las Carpetas Técnicas sobre Redes de Próxima Generación y Aspectos Económicos del Servicio Universal; la Guía de Implementación de la Televisión Digital Terrenal; la base de datos sobre la situación actual regulatoria de los sistemas satelitales en la región y la situación de la implementación de la Agenda de Conectividad.

Una de las actividades esenciales de la CITELE durante el período que se informa fue la presentación de 61 propuestas comunes consensuadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) (Qatar, marzo de 2006) y la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Turquía, noviembre de 2006). La preparación de estas reuniones permitió fortalecer la posición regional en el contexto internacional y simultáneamente logró que los intereses de las Américas fueran considerados en los programas de desarrollo, estrategias de trabajo y futura gestión de la UIT.

Está en su etapa final la preparación de los 30 puntos del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de 2007 de la UIT. Se han aprobado ya varias propuestas interamericanas, número que se incrementará en las próximas dos reuniones del CCP.II. La CMR-07 considerará aspectos fundamentales de nuevas técnicas de modulación y la compartición de espectro.

En el 2006 se reforzó el permanente intercambio de experiencias, mejores prácticas e informaciones para contribuir a lograr los objetivos de acceso a las telecomunicaciones. En particular se deben destacar los talleres sobre: interconexión y redes de próxima generación; políticas de asignación de direcciones IPv6 y aspectos técnicos y regulatorios relativos a los efectos de las emisiones electromagnéticas no ionizantes. Asimismo continuó la difusión del Boletín Electrónico mensual “info@CITELE”. Hasta diciembre 2006 se habían publicado 241 artículos y 197 noticias de países. Igualmente se ha fortalecido la coordinación y cooperación con otros organismos, por lo que se mantienen 16 Acuerdos de Cooperación en temas de interés común para incrementar la eficiencia de las partes.

Las importantes diferencias, dentro de los Estados Miembros y entre ellos, tanto en lo que hace al despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones/TIC como a la capacidad de usarlas para acceder a la información hace esencial avanzar en forma acelerada con los trabajos de la Comisión.

Comisión Interamericana de Puertos

La Comisión Interamericana de Puertos (CIP) tiene por finalidad servir de foro interamericano permanente de los Estados miembros de la OEA para el fortalecimiento de la cooperación en el área del desarrollo del sector portuario, con la participación y colaboración activa del sector privado. Sus principales objetivos son fortalecer el diálogo interamericano, capacitar y brindar cooperación técnica y difundir y promover los puertos del hemisferio

Fortalecimiento del diálogo portuario interamericano

La CIP ofrece la única instancia para el dialogo entre las máximas autoridades gubernamentales nacionales portuarias de las Américas, lo cual es fundamental para gestionar el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, Cumbre de las Américas y otros foros del sector a nivel hemisférico. Para ello la Secretaría organizó y facilitó la primera Reunión Extraordinaria de la CIP (Algeciras, España mayo, 2006) con el fin de colaborar en el fortalecimiento de las relaciones portuarias y comerciales entre las Américas y España, generar un dialogo portuario y brindar oportunidades para explorar negocios e inversiones en el sector portuario de los países.

Además se llevó a cabo la VIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CIP (CECIP) (Guayaquil, junio, 2006), durante la cual se conmemoró el 50 aniversario de la participación de la OEA en asuntos portuarios del hemisferio. En la misma ocasión tuvieron lugar las reuniones de sus cuatro Comités Técnicos Consultivos (CTC) vigentes: Operaciones Portuarias, Seguridad Portuaria, Protección Ambiental y Control de la Navegación.

La primera Reunión Extraordinaria del CECIP tuvo lugar en Puerto La Cruz, octubre 2006 y tuvo como objetivo principal evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo del presente año de los subcomités: Política y Coordinación; Planificación y Gestión Portuaria; Estadísticas, Costos y Tarifas; Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo; Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres; Capacitación; Desarrollo Portuario Regional, y Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio.

También en Puerto La Cruz se realizó la segunda Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria (octubre, 2006) con el propósito de intercambiar experiencias sobre protección portuaria e incentivar planes de capacitación para la ejecución de programas en esta materia.

Capacitación, asistencia técnica y cooperación regional e internacional

Se desarrollaron las siguientes actividades, destinadas a facilitar la modernización y el desarrollo de los puertos del Hemisferio:

- Capacitación

Es la actividad prioritaria de cooperación de la CIP. La Secretaría coadyuvó en la organización y ejecución de las siguientes actividades de formación: Seminario Internacional sobre Planificación y Desarrollo Portuario: Visión Europea (Guatemala, marzo, 2006); Seminario Ferroportuario:

Puertos y Ferrocarriles (Cartagena, julio, 2006); Curso sobre Gestión de Puertos para Cruceros (Barbados, septiembre, 2006); VII Curso Iberoamericano sobre Operaciones Portuarias, Tecnología y Gestión Medioambiental en Puertos (Santander, septiembre, 2006); Seminario sobre el Sistema Portuario y el Desarrollo Nacional (Lima, octubre, 2006); XI Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria (Madrid, octubre 2006); Seminario sobre la Ampliación del Canal de Panamá: Impacto Económico en los Países de la Región (Santiago, noviembre, 2006).

También se otorgaron dos becas para la Maestría en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal 2006 – 2007, organizado por la Universidad Comillas de Madrid y auspiciado por la Fundación Portuaria de Valencia, España (Feports). Finalmente se otorgaron 10 becas para postulantes portuarios para obtener el certificado del Programa sobre Gerencia Portuaria “PPM Latino”, que es organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA). Durante el periodo, cerca de 500 funcionarios y ejecutivos portuarios de los Países miembros fueron capacitados por estas actividades promovidas por la Secretaría de la CIP.

- Asistencia técnica especializada

Se brindó asistencia técnica a fin de ejecutar el proyecto sobre puertos, aduanas y comercio en la República Dominicana. Asimismo, se brindó asesoría para la organización y se participó en eventos portuarios en Argentina, Guatemala, Perú y Venezuela.

- Cooperación para el desarrollo

En esta materia se actuó en tres instancias: (i) Promoviendo el “Acuerdo de cooperación y asistencia mutua entre las autoridades portuarias interamericanas”, que la Secretaría continuó difundiendo y promoviendo. A la fecha el Acuerdo ha sido firmado por 19 Países miembros y ratificado por 4 de ellos (Argentina, Ecuador, México y Perú). (ii) Fortaleciendo las relaciones de cooperación bilaterales con otras agencias internacionales relacionadas con la actividad portuaria a fin de aunar esfuerzos y generar actividades conjuntas a menores costos y con mayor impacto. En tal sentido se establecieron los programas de trabajo para el año con aquellas organizaciones con las que ya se había firmado acuerdos y memorandos de entendimiento, los que se llevaron a cabo en su totalidad, especialmente con la Asociación de Autoridades Portuarias de las Américas (AAPA), con la Asociación de Navegación Internacional (PIANC), Sección de los Estados Unidos y con el Organismo Público Puertos del Estado de España. Adicionalmente se firmó el memorando de entendimiento sobre cooperación con la Asociación para Ciudades y Puertos (RETE), en Algeciras, durante el mes de mayo de 2006. (iii) Colaborando en la realización de actividades y proyectos de interés recíproco con organizaciones portuarias y marítimas, nacionales e internacionales a fin de ampliar la cobertura de acción de la temática portuaria. Particularmente se actuó con la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Instituto Iberoamericano sobre Derecho Marítimo (IIDM) Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de Aduanas (OMA), y con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el desarrollo (UNCTAD), entre otros.

Difusión y promoción de los puertos de las Américas

La Secretaría ha difundido y promovido información sobre los principales puertos de los Países miembros y sobre las actividades de la CIP de las siguientes maneras: (i) Se publicaron y distribuyeron a nivel mundial tres números de *Revista CIP*, como medio informativo y promocional de los puertos del hemisferio, de sus políticas y procesos de desarrollo. (ii) Se difundieron y se promocionaron los puertos del hemisferio a través del portal de la CIP (www.oas.org/cip), boletines electrónicos, periódicos y de otros medios escritos (informes, estudios, documentos, trípticos, etc). (iii) Finalmente, se celebró y difundió el cumplimiento de los 50 años de la participación de la OEA en el tema portuario en las Américas mediante la realización de actos conmemorativos en los diversos eventos que se llevaron a cabo en el año, publicación de panfletos y otorgamiento de reconocimientos.